

Taller de Memoria

Digitalización del sistema dinerario, banca y finanzas digitales. Una mirada desde el derecho privado

Profesora a cargo	Gissella López Rivera
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de memoria (obligatorio)
Número de Créditos	8
I. Descripción del curso	<p>El taller se ocupará de examinar los principales desafíos que enfrenta para el derecho civil la revolución de la tecnología y digitalización en el sistema de pagos, banca y finanzas.</p> <p>¿Existe propiedad sobre los criptoactivo? o, ¿tenemos derechos personales? ¿qué protección establece la regulación actual para las transacciones financieras y bancarias de cara a los consumidores? ¿cómo reconducimos las reglas del pago del Código Civil a los nuevos medios de pago digitales? ¿qué competencias tiene el Banco Central de Chile para regular estas materias y crear su propia moneda digital? ¿puede existir un medio de pago organizado por el Estado como “PIX” en Brasil?</p> <p>Estas y otras preguntas relacionadas serán discutidas en el taller, teniendo siempre a la vista literatura, regulación y jurisprudencia nacional e internacional.</p> <p>El trabajo dentro del taller estará orientado a sentar las bases de la memoria de pregrado que las y los estudiantes deberán desarrollar (y culminar) durante el segundo semestre del presente año.</p> <p>Para los tres o cuatro mejores proyectos se podrá adjudicar el o la estudiante un financiamiento de hasta \$500.000 por el término de su memoria de prueba, al ser parte del fondo de investigación adjudicado a la profesora responsable (Fondecyt de Iniciación N° N° 11241368 (2025).</p>
II. Objetivos Generales	<ol style="list-style-type: none">1. Examinar los principales desafíos que enfrenta la tecnología en la banca y servicios financieros a la luz de la regulación del derecho privado.2. Guiar a las y los estudiantes en la confección de un proyecto de memoria que describa pormenorizadamente la estructura de esta última y sus etapas de ejecución.3. Orientar a las y los estudiantes en la entrega de un primer avance de la memoria de pregrado que permita proyectar adecuadamente el trabajo a desarrollar durante el segundo semestre.
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Revisar las principales discusiones jurídicas que enfrenta el sistema dinerario en dos niveles, al dejar de ser centralizado.

	<p>2. Revisar las principales discusiones jurídicas que presentarán los criptoactivos y Fintec bajo el derecho chileno.</p> <p>3. Orientar a las y los estudiantes en la selección y perfilamiento de su tema de investigación, a partir de la discusión colectiva de los problemas anteriores o de algún otros propuesto por la o el estudiante.</p> <p>4. Dotar a las y los estudiantes de las herramientas metodológicas necesarias para el desarrollo de una memoria de pregrado.</p>
IV. Contenidos	<p>I Contenidos sustantivos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestiones generales sobre el sistema dinerario 2. Distributed Ledger Technology 3. Criptoactivos: <ol style="list-style-type: none"> a) Aspectos jurídicos de los criptoactivos en general b) Criptomonedas: centralizadas y descentralizadas, sistema bitcoin y etherum c) Moneda digital de los Bancos Centrales d) Non-Fungible Tokens (NFT) 4. Ley Fintec Chile: aspectos generales de la ley 5. Sistema de banca abierta y nuevos servicios bancarios y financieros 6. Medios de pagos digitales <p>II Herramientas metodológicas</p>
V. Régimen de asistencia	Asistencia obligatoria (mínimo de 75%)
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación oral de un texto: 20% 2. Proyecto de memoria (texto escrito ingresado al Departamento de Derecho Privado; más su presentación oral): 40%. 3. Avance de memoria: 40% <p>La no realización de cualquiera de las actividades recién mencionadas conllevará la reprobación del curso.</p>
VII. Metodología	<p>El taller contempla tres métodos de trabajo distintos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El primero consistirá en la realización de sesiones de discusión colectiva basadas en las exposiciones de las y los estudiantes de textos bibliográficos previamente asignados relativos al contenido sustantivo (I) del curso.

	<p>Para cada sesión se contemplan dos o tres exposiciones, según el número definitivo de estudiantes del curso. Cada exposición durará entre 10 y 15 minutos. Algunas exposiciones podrán hacerse en duplas. Se entregará rúbrica de evaluación al inicio del semestre para que los estudiantes conozcan su forma de evaluación. Agosto hasta antes del receso del 18 de septiembre.</p> <p>2. El segundo mezcla la clase expositiva de la profesora con la exposición oral de los proyectos de investigación.</p> <p>En una primera clase se explicará la metodología de la investigación jurídica, que permita a los y a las estudiantes confeccionar su proyecto de investigación conforme a un formato que se entregará a inicios del semestre (problema, pregunta, hipótesis). Luego se darán dos semanas para redactar un borrador de proyecto que será enviado a la profesora para su revisión y comentarios para su eventual corrección.</p> <p>Una vez entregado un nuevo borrador se dedicarán las sesiones siguientes a la exposición de los proyectos de memoria. Cada exposición durará entre 10 y 15 minutos y podrá ser comentada por las y los asistentes a la sesión, con el fin de mejorar el proyecto. Los proyectos serán por regla general individuales. Se aceptarán proyectos a cargo de dos estudiantes, en cuyo caso la memoria necesariamente quedará inscrita con ambos estudiantes como autores. Esto tendrá lugar durante la segunda quincena de septiembre y la primera de octubre.</p> <p>3. La tercera metodología será el trabajo asincrónico de los y de las estudiantes a fin de desarrollar y poder entregar el primer avance de la memoria. La entrega tendrá lugar durante el período de exámenes del primer semestre. Durante la segunda quincena de octubre y primera de noviembre se realizarán reuniones semanales con los y las estudiantes a efectos de indicar los avances de esta primera parte de la memoria.</p> <p>* Las fechas definitivas serán discutidas previamente con los estudiantes la primera sesión del taller.</p>
<p>VIII. BIBLIOGRAFÍA</p> <p>* SE INDICA BIBLIGRAFÍA PRELIMINARMENTE, SE HACE PRESENTE QUE UNA PARTE DE ELLA ES EN IDIOMA INGLÉS</p>	<p>Bernards, Nick y Campbell-Verduyn, Malcolm (2019): “Understanding technological change in global finance through infrastructures”, en: Review of International Political Economy (Vol. 26, No. 5), pp. 773-789.</p> <p>Buckley, Ross P. et al, Fintech, Finance, Technology and Regulation, Cambridge University Press, 2024.</p> <p>Goghie, Alexandru-Stefan (2024): “Tokenization and the banking system: Redefining authority in the blockchain era”, en: Competition & Change (Vol. 28(5)), pp. 663–682.</p> <p>Lee, Joseph (2022): Crypto-finance, law and regulation:</p>

	<p>governing an emerging ecosystem (Londres y Nueva York, Routledge).</p> <p>López Rivera, Gissella, <i>El dinero y las obligaciones de dinero</i> (Madrid, Marcial Pons), 2024</p> <p>— “¿Es el Bitcoin dinero? Un análisis de su condición dineraria desde la tesis crediticia del dinero”, en: <i>Revista Chilena de Derecho y Tecnología</i> (60), pp. 1-36, 2023.</p> <p>Nicoletti, Bernardo, <i>Beyond Fintech</i>, Palgrave, 2022.</p> <p>Walker, Thomas, Nikbakht, Elaheh; Kooli, Maher, <i>The Fintech Disruption How Financial Innovation Is Transforming the Banking Industry</i>, Palgrave, 2023.</p>
--	---